



ATXULAR ATEA
colección superlegor



FUNDACIÓN POPULAR
de estudios vascos
euzko Ikasketarako
FUNDAZIO POPULARRA



POR QUÉ SOY DE CENTRO

Jaime Ignacio DEL BURGO

Propietario de los Derechos:

©Fundación Popular de Estudios Vascos, 2019

Acuerdo de Licencia:

Este libro está publicado bajo la siguiente licencia Creative Commons:

Atribución-CompartirIgual 3.0 Unported (CC BY-SA 3.0)

(<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/deed.es>)



Portada: Pixabay

¿POR QUE SOY DE CENTRO?

JAIME IGNACIO DEL BURGO

PAMPLONA, 2019

ÍNDICE

I EL PAPEL DEL CENTRO EN LA TRANSICIÓN (UCD)

II LA EVOLUCIÓN DE COALICIÓN POPULAR HACIA EL CENTRO REFORMISTA.

III ¿QUÉ ES SER DE CENTRO?

IV EL CENTRO HOY

OBRAS DE JAIME IGNACIO DEL BURGO

Nota del autor. Se recogen en este opúsculo cuatro artículos que publiqué en el periódico digital “*Navarra.com*” los días 3, 5 y 8 de noviembre de 2019, que a su vez eran reproducción con algunas pequeñas variantes de un documento titulado “¿Qué es ser de centro?”, escrito en mayo de 2019 para uso interno del Partido Popular. Decidí hacerlo público en plena campaña de las elecciones del 10 de noviembre, cuando algunos sectores le reclamaban un giro hacia la derecha para frenar el crecimiento del populismo al que dieron una baza extraordinaria con la exhumación del general Franco de su tumba en la Basílica del Valle de los Caídos, al presentarla como si fuera el acontecimiento histórico más relevante de los últimos tiempos y calificarla por la Notaria Mayor del Reino y Ministra de Justicia, como “la primera victoria de los vencidos”. Sin olvidar una tibieza calculada en la represión de los graves disturbios de Barcelona tras conocer la Sentencia del Tribunal Supremo condenando a los principales dirigentes de la sedición catalana.

EL PAPEL DEL CENTRO EN LA TRANSICIÓN (UCD)

En la Transición jugó un papel determinante Unión de Centro Democrático (UCD). El 15 de junio de 1977 concurrió a las primeras elecciones democráticas como una coalición integrada por varios partidos socialdemócratas, liberales y demócratacristianos, todos ellos fundados unos meses antes, a la que se sumó un grupo de personalidades procedentes de los sectores reformistas del régimen franquista como Rodolfo Martín Villa, encabezados por el ministro secretario general del Movimiento Adolfo Suárez, nombrado presidente del Gobierno por el rey Don Juan Carlos para dirigir la ardua tarea de sustituir dicho régimen por una democracia plena. Tras su triunfo electoral en las primeras elecciones democráticas del 15 de junio de 1977, la coalición UCD se convirtió en un único partido a mediados de 1978 previa disolución de los partidos que la habían constituido.

La denominación de Centro Democrático se adoptó para diferenciarse claramente de los sectores inmovilistas del régimen franquista que se agruparon electoralmente en una federación de partidos denominada Alianza Popular. Los “siete magníficos” -así se llamó a los exministros franquistas Manuel Fraga, Cruz Martínez Esteruelas, Gonzalo Fernández de la Mora, Laureano López Rodó, Federico Silva, Licinio de la Fuente y Enrique Thomas de Carranza, todos ellos de grandes capacidades intelectuales-, fracasaron en las primeras elecciones democráticas, al conseguir tan solo 16 escaños mientras UCD alcanzaba 166. El PSOE obtuvo 116 escaños y el Partido Comunista se quedó en tan solo 20, a pesar de haber sido el principal grupo opositor durante el franquismo.

Los españoles otorgaron la mayoría al centro reformista que ofrecía la seguridad de un tránsito pacífico de la dictadura a la democracia. Por el contrario, la imagen transmitida por Alianza Popular fue la de una derecha extremadamente inmovilista y conservadora. Esa fue la clave de su gran fracaso electoral. Sin embargo, la presencia de Manuel Fraga en

la Ponencia para la redacción del anteproyecto de Constitución sirvió para librar a Alianza Popular de la etiqueta de extrema derecha aunque en la aprobación final de la Constitución de sus 16 diputados sólo 8 secundaron el voto de Fraga a favor del texto constitucional mientras que 3 votaron en contra y 5 se abstuvieron.

Los populistas de izquierdas han tratado de descalificar la legitimidad de la Transición afirmando que las Cortes constituyentes se plegaron sumisas a los poderes fácticos y aceptaron una Constitución que no es otra cosa que una continuidad del régimen franquista. Los populistas de derechas sostienen ahora que en la Constitución está el germen de la disgregación de España y que Adolfo Suárez se plegó a los chantajes de los nacionalistas vascos y catalanes, por lo que hay que acabar con el Estado de las autonomías y reimplantar el centralismo.

Lo cierto es que para conducir a España de la dictadura a la democracia hubiera sido un suicidio colectivo haber hecho una Constitución de derechas (UCD más AP superaban la mayoría absoluta), del mismo modo que en 1931 el fracaso de la II República se fraguó al alumbrar una Constitución de izquierdas, que ni siquiera fue sometida a referéndum. La palabra mágica de la Transición fue consenso. Se hizo un esfuerzo sobrehumano para conseguir la convergencia en un texto que sirviera como marco de convivencia de todos y para todos cualesquiera que fueran sus postulados ideológicos.

En aquella época el PC era fiel al comunismo que todavía sojuzgaba a buena parte del mundo mientras el PSOE acababa de ratificar en su último Congreso celebrado en Suresnes en 1974 su profesión de fe en el marxismo. En sus conclusiones programáticas estaba el rechazo frontal del capitalismo, la implantación de la escuela pública única y laica, la alianza con los comunistas para construir una sociedad sin clases, la oposición radical a entrar en la OTAN, la creación de tribunales populares para administrar justicia y depurar las responsabilidades del régimen franquista, todo ello dirigido a implantar el socialismo como sistema. En cuanto a la organización territorial del Estado, el PSOE defendía el derecho a la autodeterminación de las nacionalidades ibéricas y abogaba

por una República Federal de las nacionalidades y regiones. Se oponían frontalmente a convertirse en un partido socialdemócrata según el modelo de la socialdemocracia alemana que en 1959 había renunciado al marxismo para defender la economía social de mercado, lo que implicaba el reconocimiento del sistema capitalista basado en la propiedad privada de los medios de producción y en la libertad del mercado. Pues bien, a pesar de la radicalización del Congreso de Suresnes, el tándem Felipe González-Alfonso Guerra suavizó sus posiciones y mantuvo una postura moderada en las elecciones de 1977. Eso le llevó a aceptar sin reserva alguna la mano tendida por Adolfo Suárez.

En la percepción de la opinión pública las elecciones habían significado el triunfo de la moderación centrista, que no suponía en modo alguno ausencia de un programa con fuerte contenido social fruto de la convergencia de todas las corrientes fundadoras de UCD. El Partido Comunista no consiguió convencer al electorado de la sinceridad de su apuesta por la democracia por el temor que suscitaba el comunismo que esclavizaba media Europa con el Muro de Berlín como ejemplo irrefutable de la incompatibilidad entre el marxismo-leninismo y la democracia.

El consenso como método de trabajo guiado por una voluntad de concordia fue progresivamente asumido por las fuerzas políticas, incluido el nacionalismo catalán y vasco. Antes de convocar las elecciones, el presidente Suárez negoció la Ley electoral con la “Comisión de los nueve”, donde estaban representados los partidos más importantes de la oposición (comunistas, socialistas, socialdemócratas, democristianos, liberales y representantes del nacionalismo vasco, catalán y gallego). Momento trascendental fue el pacto de Santiago Carrillo, secretario general del PC, con el presidente Suárez, que levantó los obstáculos para la presentación a las elecciones del PC. El actual populismo comunista empeñado en descalificar la Transición oculta que el secretario general de los comunistas hizo su primera comparecencia pública, tras la legalización de su partido el Sábado Santo de 1977, flanqueado por la bandera española y expresando su acatamiento a la monarquía de Don Juan Carlos.

La voluntad de concordia nacional se plasmó en la Ley de Amnistía de octubre de 1977. Su promulgación fue la primera actuación memorable de las Cortes pues supuso poner punto final al enfrentamiento entre las dos Españas. Y por último, otro gran hito histórico fue la decisión de convertirse en Cortes constituyentes mediante la creación de una Ponencia con representación de todos los grupos relevantes (UCD, PSOE, PC, AP y Minoría Catalana) para elaborar la nueva Constitución. El PSOE, tras presentar una enmienda abogando por la República, tras hacer una defensa testimonial aceptó la Monarquía parlamentaria y cerró así su pasado revolucionario y republicano.

La Ponencia presentó un anteproyecto de Constitución que fue objeto de casi 800 enmiendas en el Congreso. Todas ellas fueron debatidas y en muchos casos se aceptaron, pero su plasmación en la Carta Magna fue siempre por consenso sobre todo de los dos grandes partidos UCD y PSOE. Cuando se enquistaba el debate, la búsqueda de una solución se confiaba al vicepresidente del Gobierno de UCD, Fernando Abril Martorell y al vicesecretario general del PSOE, Alfonso Guerra, que debieran ser reconocidos como “padres” de la Constitución. En el Senado también hubo un intenso debate y se introdujeron modificaciones que serían resueltas por la Comisión Mixta Congreso-Senado presidida por Antonio Hernández Gil, presidente de las Cortes, uno de los juristas más prestigiosos de España en aquella época.

Pero la UCD, que tuvo la gloria de haber conducido el proceso hacia la democracia, malgastó muy pronto el gran capital político acumulado. En 1979 volvió a ganar las elecciones, pero no fue capaz de consolidarse como partido de convergencia ideológica y pronto surgieron disensiones entre las diversos grupos fundacionales (socialdemócratas, liberales y democristianos). Se comenzó por cuestionar el liderazgo de Adolfo Suárez, entre otras cosas por la sensación de impotencia que transmitía el Gobierno para hacer frente al terrorismo de ETA, que llegó a cometer cien asesinatos en 1980. Todo esto, unido a una profunda crisis económica que los Pactos de la Moncloa de 1977¹ sólo habían contribuido a paliar,

1 El 25 de octubre de 1977 las principales fuerzas políticas y sindicales, además de los nacionalistas vascos y catalanes, firmaron los llamados Pactos de la Moncloa.

hizo que creciera el malestar en algunos sectores del Ejército nostálgicos del régimen anterior y hasta en medios políticos llegó a hablarse de la necesidad de un “golpe de timón” (expresión utilizada por el presidente de la Generalidad provisional de Cataluña, Josep Tarradellas). Adolfo Suárez consideró que había perdido la confianza del rey Juan Carlos y para evitar una involución que acabara con la democracia presentó su dimisión. El nombramiento de Leopoldo Calvo Sotelo como presidente no sirvió para frenar el intento de golpe de Estado del 21 de febrero de 1981, cuando el teniente coronel Tejero humilló a la representación de la soberanía popular secuestrando al Congreso y al Gobierno durante 16 horas. Si a eso se unen los grandes errores cometidos en la gestión de una catástrofe sanitaria como fue el envenenamiento de miles de personas por la intoxicación provocada por aceite de colza adulterado (cuyo control correspondía a los Ayuntamientos y no al Gobierno) y que causó más de 700 muertos, UCD estaba sentenciada. El líder de la socialdemocracia centrista, Francisco Fernández Ordóñez, abandonó el partido y se alió con el PSOE seguido de un puñado de seguidores. La mayoría de los democristianos y liberales se coaligaron con Alianza Popular y formaron la Coalición Popular (AP, Partido Demócrata Popular-PDP y Unión Liberal-UL).

En las elecciones de octubre de 1982, la UCD se dio un monumental batacazo al lograr la minúscula cifra de 11 escaños, con 1,4 millones de votos. Dos meses después acordó su disolución. La Coalición Popular consiguió 107 diputados, con 5,5 millones de votos. Pero el PSOE, que ya había repudiado al marxismo en su Congreso extraordinario celebrado en Madrid en septiembre de 1979 y se presentaba como una opción de centro-izquierda “socialdemócrata”, al dictado de sus homólogos alemanes, obtuvo una gran mayoría con 202 escaños y 10,1 millones de votos. Otro gran derrotado fue el PC que tan sólo obtuvo 4 diputados con 0,8 millones de votos.

Consistían en dos acuerdos. Uno sobre el programa de saneamiento y reforma de la economía y el otro sobre el programa de actuación jurídica y política.

II

LA EVOLUCIÓN DE COALICIÓN POPULAR HACIA EL CENTRO REFORMISTA.

En las elecciones de 1986, el PSOE volvió a tener mayoría absoluta con 8,9 millones de votos y 184 escaños. La Coalición Popular con 5,2 millones de votos consiguió 105 escaños. Adolfo Suárez había regresado a la política con un nuevo partido: Centro Democrático y Social (CDS). Obtuvo 19 escaños con 1,8 millones de votos. Izquierda Unida (PC) sobrevivió con 7 escaños y casi un millón de votos y Convergencia Democrática de Cataluña, bajo el liderazgo de Jordi Pujol, 18 escaños también con un millón de votos. El resultado electoral provocó la dimisión de Manuel Fraga y su sustitución en la presidencia de Alianza Popular por Antonio Hernández Mancha, senador por la Comunidad Autónoma de Andalucía. Poco después se produjo la ruptura de la Coalición Popular. El estrepitoso fracaso del nuevo presidente de AP al presentar una desafortunada moción de censura contra Felipe González impulsó a Fraga en enero de 1989 a retomar las riendas del partido dispuesto a convertirlo en un partido de convergencia ideológica. Consiguió que la Democracia Cristiana (denominación adoptada por el PDP) y el Partido Liberal se disolvieran en AP para participar en la refundación del partido conservador que pasó a denominarse **Partido Popular**. Pero los primeros resultados electorales fueron similares a los anteriores. En las elecciones de octubre de 1989, el PSOE perdió la mayoría absoluta por un escaño (175). Sin embargo, aunque el Partido Popular no mejoró los resultados (107 diputados y 5,3 millones de votos), la candidatura de José María Aznar en la circunscripción de Madrid venció a la de Felipe González, lo que era un buen presagio.

En el Congreso de Sevilla de enero de 1990, Fraga “abdicó” y postuló como sucesor a José María Aznar, que resultó elegido presidente. En su discurso de clausura del Congreso, definió al PP como un partido de “centro reformista”.

Buena parte de la ciudadanía recibió con entusiasmo este giro al centro del PP, que por vez primera desde 1982 se sintió con posibilidades de poner fin a la década socialista. Hubo encuestas que vaticinaron el triunfo de los populares en las elecciones anticipadas convocadas por Felipe González para el 6 de junio de 1993. Pero en aquella ocasión no se cumplió el sueño. El PP obtuvo un magnífico resultado con 141 diputados y 8,2 millones de votos, mientras el PSOE se quedaba lejos de la mayoría absoluta con 159 diputados y 9,1 millones de votos. Felipe González se mantuvo en el poder gracias al apoyo de Convergencia y Unión, que un año antes del final de la legislatura le dejó caer obligándole a convocar elecciones anticipadas.

En los comicios del 3 de marzo de 1996, el PP obtuvo el triunfo electoral que estuvo a punto de ser una victoria pírrica pues con 9,7 millones de votos y 156 escaños, seguido a escasa distancia por el PSOE con 9,4 millones de votos y 141 escaños, le faltaban 20 escaños para la mayoría absoluta. IU consiguió 2,6 millones y 21 escaños. La llave del Gobierno estuvo en Convergencia y Unió (CiU), la formación liderada por Jordi Pujol, que con 16 escaños podía dar el Gobierno al PSOE que contaba con el apoyo de IU. Puesto que CIU había hecho caer a Felipe González resultaba incongruente prestarle de nuevo su apoyo. Rodrigo Rato negoció con habilidad en nombre del PP y consiguió el apoyo de Convergencia. También se sumaron los cuatro diputados de Coalición Canaria. Con 176 escaños ya no necesitaba de más apoyos para la investidura. Mas por insistencia de Jaime Mayor Oreja -que logró convencer a Aznar para pactar con el Partido Nacionalista Vasco (PNV)- se obtuvo el apoyo de los 5 diputados nacionalistas. De modo que Aznar resultó investido por 181 votos a favor y 161 en contra (PSOE e IU) y una abstención.

El electorado percibió que se podía confiar en el PP por su buen gobierno y esta es la razón por la que el centro reformista de Aznar alcanzaría una amplia mayoría absoluta en las elecciones generales de 2000 con el respaldo de 10,3 millones de votos y 183 escaños, mientras el PSOE descendió a 125 escaños con 7,9 millones de votos.

Todo inducía a pensar que en las elecciones del 14 de marzo de 2004 el PP volvería a revalidar la mayoría absoluta. Pero los atentados del 11-M truncaron las expectativas de Mariano Rajoy, como sucesor de un Aznar que se había impuesto voluntariamente la limitación de su mandato presidencial a dos legislaturas. A causa de la demagogia sembrada por el PSOE y otros partidos de izquierda, las sedes del PP en muchas ciudades españolas fueron asediadas el día de la reflexión por una muchedumbre enfurecida. El PSOE había hecho creer que el Gobierno había mentido sobre la autoría del atentado y era el responsable de la masacre de Atocha por haber secundado a Bush en la guerra de Irak. Llegaron a inventarse la existencia de un terrorista suicida, información determinante para esclarecer la autoría y el Gobierno lo ocultaba. Estas acusaciones, todas ellas, eran falsas². Pero sirvieron al PSOE para derrotar al PP, aunque éste no cayó en picado pues obtuvo 9,76 millones de votos con 148 escaños, insuficientes frente a los 11 millones de votos y 164 diputados del PSOE. Rodríguez Zapatero resultaría investido con 183 votos (PSOE, IU, CIU, PNV, Coalición Canaria, BNG y Xunta Aragonesista).

El nuevo presidente del Gobierno no dudó en poner en marcha una serie de medidas que suponían colocar cargas de profundidad en el edificio constitucional español tales como el anuncio sorpresivo y sin consenso alguno de la reforma de la Constitución so pretexto de eliminar la discriminación por razones de sexo en la sucesión a la Corona; la ley de una Memoria Historia sesgada y sectaria, contraria al espíritu de

2 En mi libro *“11 M. Demasiadas preguntas sin respuesta”* (La Esfera de los Libros, 2006) reflejé el conocimiento que obtuve como portavoz del PP en la Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados. Hay una incógnita a la que al día de hoy no se ha dado respuesta, a saber: ¿Cómo es posible que prácticamente la totalidad de los terroristas que se suicidaron en Leganés y los asturianos que robaron la dinamita utilizada para provocar la gran masacre o eran confidentes de la Policía Nacional, o de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil o del CNI, hasta el punto de que un par de ellos advirtieron a sus controladores que Suárez Trashorras y su cuñado Antonio Toro estaban robando dinamita con la intención de venderla a la banda terrorista ETA? Y conviene recordar también que el primero que imputó a ETA el atentado no fue el Gobierno sino el presidente del Gobierno vasco, Juan José Ibarreche. Quede claro que ni en mi libro ni en otro posterior titulado *“11M. El atentado que cambió la historia de España”* (La Esfera de los Libros, 2014) me he decantado por ninguna hipótesis de las que se barajan a la hora de decir quién fue el autor “intelectual” del atentado.

concordia nacional de la Transición que ha vuelto a reavivar el rescoldo de las dos Españas; la promesa de aprobar el proyecto de nuevo Estatuto de autonomía de Cataluña en los términos que decidiera el Parlamento de Cataluña, que está en el origen del actual estado sedicioso del Principado; la apertura de negociaciones políticas con ETA y HB para un final dialogado de la violencia; y los bandazos en la política exterior como la retirada de las tropas españolas de la coalición internacional de Iraq, que se mantendrían en Afganistán, al tiempo que tendía la mano al Islam mediante la “Alianza de Civilizaciones” promovida junto a Recep Tayyip Erdogan, dictador turco disfrazado de demócrata, que de cuando en cuando chantajea a la Unión Europea con la amenaza de enviarnos varios millones de migrantes sirios.

A pesar de todo, en las generales de 2008 el PP no consiguió vencer al PSOE si bien Rodríguez Zapatero perdió la mayoría absoluta con 169 diputados y 11,2 millones de votos frente a los 154 escaños del PP que obtuvo 10,2 millones de votos. De nuevo fue decisivo para conseguir ser investido el apoyo de los diez diputados de CiU. La irresponsabilidad del presidente socialista al negarse a aceptar la existencia de la crisis económica mundial y practicar una política de gasto manirrota fue su ruina y provocó un gravísimo daño a la economía nacional y al conjunto de los españoles con la destrucción de cientos de miles de empleos y el cierre de numerosas empresas. La ciudadanía volvió sus ojos al PP y en las elecciones generales de noviembre de 2011 Mariano Rajoy obtuvo 183 escaños, los mismos que Aznar en 2000, con 10,8 millones de votos frente a los 7 millones y 110 escaños del PSOE de Zapatero.

Pero todo parece indicar que la de Rajoy de 2011 será la última investidura en mucho tiempo por mayoría absoluta y, por tanto, sin necesidad de apoyos externos. En las elecciones de 2015, el PP conservó el poder con 137 escaños gracias a la abstención del PSOE que se había quedado en 85, su peor resultado desde 1977.

Hubo cambio de líder en el PP en el XIX Congreso de 21 de julio de 2018, que eligió a Pablo Casado. Pero nueve meses después, el nuevo presidente hubo de enfrentarse a unas elecciones generales donde estuvo en juego la propia supervivencia del partido. Entre 2011 y 2016 el PP había

perdido 117 escaños. Se puede hablar por todo ello del fin del bipartidismo. No obstante, los 66 escaños obtenidos le permitieron a Casado seguir adelante y al mes siguiente consiguió salvar los muebles en las elecciones autonómicas y municipales. El PP mantiene al día de hoy la presidencia de las Comunidades Autónomas de Madrid -donde además ha recuperado la alcaldía de la capital-, Andalucía, Castilla y León, Galicia y Murcia, además de numerosas alcaldías. Es el segundo partido en número de concejales con 20.235 munícipes y 5.058.542 votos, sólo superado por el PSOE con 22.329 actas y 6.657,119 votos. En cuanto al número de diputados provinciales, el PP es el primer partido con 415 diputados frente a 391 del PSOE.

Tenía razón el actual presidente del PP, Pablo Casado, cuando dijo entonces que nuestra pérdida de votos se inició hace ocho años. Ahora bien, la gravísima sangría que se materializó en las elecciones de 2015 no se explica solo por la incomprensión sobre las duras políticas que hubo de aplicar el PP para sacar a España de la crisis económica agravada por la irresponsabilidad de Rodríguez Zapatero. Lo determinante fue el estallido de los casos de corrupción. Se transmitió la idea, sin que se hiciera nada para evitarlo, de que el PP de modo especial en Madrid y en Valencia estaba podrido. El “sé fuerte” de Rajoy a Bárcenas tuvo un efecto letal. A esta página negra de la historia del partido, jaleada hasta el infinito por los partidos rivales que tienen -alguno de ellos- tanto o más corrupción que el PP³, se unió la sensación de que no se afrontaba con decisión la crisis catalana y de que se había perdido la legislatura sin utilizar la mayoría absoluta para introducir reformas legislativas en línea con los postulados ideológicos del partido. Todo esto fue el caldo de cultivo que sirvió para que paulatinamente Ciudadanos primero y después Vox encontraran en los votantes del PP un enorme caladero de votos.

3 Estando ya en imprenta este opúsculo llega la noticia de la sentencia dictada el 19 de noviembre de 2019 por la Audiencia Provincial de Sevilla que, además de inhabilitar durante 9 años por prevaricación a Manuel Chaves, ex-presidente del Partido Socialista Obrero Español, ex-vicepresidente del Gobierno de la Nación y ex-presidente de la Junta de Andalucía, e imponer 6 años de cárcel y 15 de inhabilitación por prevaricación y malversación al ex-presidente andaluz José Antonio Griñán (condenas todavía no firmes), pone de manifiesto que el caso de los ERES ilegales es la madre de todas las corrupciones habidas en España desde la llegada de la democracia.

El panorama político comenzó a cambiar en Andalucía, donde tras las elecciones autonómicas del 2 de diciembre de 2019 una coalición del PP con Ciudadanos, con el apoyo parlamentario de Vox, consiguió desalojar del poder autonómico al PSOE y poner fin a cuarenta años de socialismo que había implantado en Andalucía un verdadero régimen clientelar y corrupto.

El fin del régimen socialista implantado en Andalucía desde 1980 dio nuevas alas al partido de Santiago Abascal pero también contribuyó a frenar la caída libre del PP, asediado por su derecha (Vox) y por su izquierda (Ciudadanos). Como ya hemos dicho anteriormente, los 66 escaños obtenidos en mayo de 2019 fue su tabla de salvación. Resulta paradójico que se presentaran como un gran éxito electoral los 123 escaños obtenidos por Pedro Sánchez con 7,48 millones de votos. Aun suponiendo que los 3,11 millones de votos a Podemos hubieran sido de votantes potenciales del PSOE, cosa incierta pues en dicha formación se integra Izquierda Unida, el total hubiera sido de 10.598.946 votos. Ahora bien, la suma de votos obtenidos por “las derechas” -expresión guerracivilista acuñada por el PSOE- fue de 11.186.796 votos, si se suman los 4,35 millones del PP, los 4,13 de Ciudadanos y los 2,67 de Vox.

Algunos analistas políticos consideraron que la causa de la caída del PP era directa consecuencia de haber cedido el centro a Ciudadanos. Para taponar la hemorragia de votos hacia Vox que auguraban las encuestas, que fueron magnificadas por los medios proclives al socialismo espoleados desde el poder (llegaron a concederle hasta 70 escaños y obtuvo 24), el PP sostuvo que no era necesario votar a Vox porque defendía lo mismo e incluso llegó a ofrecerle el último día de la campaña electoral la participación en un futuro gobierno de coalición. Todo ello a pesar de la creciente radicalización del mensaje de Vox, cuya puesta en escena con gestos que recordaban épocas felizmente superadas, permitió al PSOE tocar a rebato al electorado de izquierdas alertando de que el fascismo había resucitado y estaba a punto de alcanzar el poder.

Dos días después del sofocón producido por la aciaga noche electoral del 28 de abril, en el comité ejecutivo del PP se llegó a la conclusión de que resultaba imprescindible volver al centro político. Pero la transmisión de este sentir generalizado pecó de improvisación pues tildar de extrema derecha a Vox, aunque pudiera no ser una exageración, se interpretó como un gesto oportunista. El líder de Vox respondió diciendo que al PP se le estaba poniendo “cara de UCD”. Pronto había olvidado sus largos años de militancia en un partido como el Partido Popular que en su Congreso de Sevilla de 1990 se consideraba heredero del legado de la UCD. El próximo domingo sabremos si el electorado valora el regreso del PP a la senda del centrismo político reformista⁴.

Doy a la luz estas reflexiones porque si de algo me enorgullezco es de haber pertenecido a una formación política como la UCD, que fue clave para la instauración de la democracia en España y, en lo que a Navarra se refiere impidió que el pueblo navarro fuera absorbido al margen de su voluntad por el nacionalismo vasco para incorporarlo por la brava a Euskadi. Además de reflejar en la Constitución que sólo el pueblo navarro, y nadie más, tiene derecho a decidir sobre su propio destino en el seno de España, se consiguió otro hito histórico como es el amparo y respeto de la Carta Magna a los derechos históricos de los territorios forales, sentando así las bases para negociar con el Estado la plena democratización de nuestras instituciones y el fortalecimiento de nuestro autogobierno mediante la Reintegración y Amejoramiento del Fuero de 1982. Este Estatuto Político, que no Estatuto, es el fruto de un nuevo pacto con el Estado que el Partido Popular ha defendido en todo momento y ocasión.

4 El resultado de las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019 demostró que la estrategia de la reafirmación como partido de centro dio resultado. El Partido Popular obtuvo 89 diputados con una subida de 23 escaños, absorbiendo buena parte de Ciudadanos que pasó de 58 a 10, en un batacazo electoral. Sin embargo, se produjo una gran hemorragia hacia Vox, que pasó de 24 a 52. De no haberse producido este trasvase de votos la lista del PP habría superado a la lista del PSOE, que obtuvo un pésimo resultado al pasar de 123 escaños a 120, a pesar de la propaganda electoral a su favor protagonizada por el CIS que le pronosticó una gran victoria en vísperas del comienzo de la campaña electoral. Un resultado que ha sumido a España en una gran incertidumbre ante la posibilidad de que comunistas e independentistas vascos y catalanes tengan el control de la gobernanza con un presidente rehén de quienes quieren destruir la unidad de España e implantar un modelo socioeconómico de signo marxista y bolivariano.

III

¿QUÉ ES SER DE CENTRO?

Lo primero que hay que decir es que el **“centro” no es una ideología sino, principalmente, una actitud**. UCD ocupó el espacio existente entre la derecha conservadora o inmovilista y los partidos de izquierda. En su seno había tres tendencias ideológicas. Si pudieron unirse en aquellos momentos trascendentales de la Transición fue porque todas ellas coincidían en la necesidad de promover una Constitución que convirtiera a España en una democracia avanzada, homologable con los países más democráticos del mundo libre. Eso quiere decir que compartían como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Se trataba de transformar a España en un Estado social y democrático de Derecho. La dignidad de la persona y los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás debían erigirse en el fundamento del orden político y de la paz social. Compartían el principio de que la soberanía nacional corresponde al pueblo español y estaban dispuestos a proclamar que la Constitución se fundamenta en la unidad de la nación española. También coincidían en el reconocimiento del derecho a la autonomía para sustituir el centralismo por un Estado autonómico. Todos defendían el sometimiento de la propiedad privada al interés general en el marco de una economía social de mercado. La justicia social debía erigirse en objetivo prioritario de los poderes públicos. Proclamaban asimismo su voluntad de constitucionalizar la igualdad de hombres y mujeres que llevaría aparejada la interdicción de cualquier discriminación por razón de sexo.

Ahora bien, lo que consagró en la Transición a UCD como un partido de centro fue su **actitud permanente de concordia y entendimiento** con las restantes fuerzas políticas democráticas. **La futura Constitución no debía ser ni de derechas ni de izquierdas si quería ser un marco de convivencia estable y permanente** en el que todos tuvieran cabida y sólo quedarán excluidos quienes apelaban a la violencia para imponer sus propias convicciones políticas. **“Consenso”** fue la expresión que caracterizó la acción de UCD. Por fortuna encontró el mismo espíritu en la mayor parte

de las restantes fuerzas políticas. Un consenso que practicó UCD para encauzar el proceso constituyente y también para resolver otros grandes problemas que afectaban a la sociedad española. Prueba de ello fueron los Pactos de la Moncloa -cuyo contenido no fue exclusivamente económico-, una profunda reforma del sistema tributario para hacer realidad el principio de que “quienes más tienen más paguen” y los primeros pasos para la implantación del Estado de las autonomías y la eliminación del Estado centralista. En la lucha contra ETA, aunque se trataba de un gravísimo asunto de Estado, el consenso tardaría mucho tiempo en alcanzarse, pues eran muchos los sedicentes progresistas que militaban en el PSOE o el PC entre otros grupos de izquierda, que consideraban que el terrorismo había sido una respuesta legítima a la opresión del régimen franquista y que se disolvería tras la consolidación del régimen democrático.

Pero no se confunda esa permanente apertura hacia el diálogo en las grandes cuestiones que afectan a la gobernanza del Estado con la firmeza en la defensa de las propias convicciones ideológicas en todos los demás asuntos. Ser de centro no implica tibieza ni compadreo oportunista a costa de dejar en el camino jirones de principios básicos.

Cuando Aznar convirtió en 1990 al PP en un partido de “centro reformista” las circunstancias políticas, sociales y económicas eran muy distintas de las que hubo de afrontar Adolfo Suárez. España ya era un Estado democrático. Formábamos parte de la Comunidad Europea. Habíamos progresado notablemente. Pero no todo era de color de rosa. Durante los diez años de gobiernos socialistas el PSOE se había enfangado en la corrupción. Felipe González era incapaz de hacer frente al terrorismo con eficacia y dentro de la ley, y sus políticas de falta de contención del gasto público habían conducido al país a una gravísima crisis económica.

Pues bien, a partir del liderazgo de Aznar, el PP -al igual que UCD pero con mayor éxito- supo integrar varias ideologías distintas que tenían mucho en común. El legado final de Manuel Fraga había sido haber logrado la convergencia de conservadores, democristianos y liberales, aunque puso excesivamente el acento en el liberalismo. El nuevo PP también afrontó cuestiones controvertidas como el divorcio y el aborto. El

PP ha sido siempre un defensor de la vida, pero sin mantener posiciones confesionales. Y ha apoyado siempre políticas de protección de la familia y la natalidad, lo que no le impide admitir que hay otros modelos que responden a realidades sociales que no pueden demonizarse.

Quizás el defecto de Aznar en la definición del partido fue haber dado primacía a los principios del liberalismo económico en detrimento de una concepción ideológica propia del PP que siempre ha puesto el acento en las políticas sociales para lograr una sociedad más justa y más solidaria. No basta con decir que la mejor política social es la creación de empleo, porque los poderes públicos están obligados a corregir las injusticias del mercado y de un capitalismo en ocasiones salvaje e insolidario. Y eso siempre ha sido uno de los postulados ideológicos del Partido Popular, precisamente por compartir los principios del humanismo de raíces cristianas.

IV

EL CENTRO HOY

PRINCIPIOS

Como ya expuse anteriormente una de las ideas que habían calado en la sociedad española es que en las elecciones generales de abril de 2019 el PP había abandonado su vocación de centro-derecha para sumarse al conservadurismo extremo con el fin de evitar la hemorragia de votos hacia Vox, estrategia que por cierto fracasó.

Pero tender la mano a un partido que tiene ramalazos propios de una formación de extrema derecha por la necesidad de aunar fuerzas para desalojar del poder al socialismo, no significa olvidar el carácter del PP como partido de centro derecha siempre que no se desvirtúe por ello su proyecto político y no se cuestionen los pilares de la democracia. Una cosa es una estrategia electoral y otra la renuncia a los principios. Nadie reprocharía al PSOE su maridaje con un partido comunista como Podemos si no fuera porque defiende un modelo de sociedad radicalmente contrario al sostenido durante los últimos cuarenta años por los socialistas españoles, pues es de naturaleza totalitaria, amenaza con cercenar libertades fundamentales, apoya las reivindicaciones independentistas, aplaude un régimen tiránico como el del chavismo venezolano o el castrismo de Cuba, y además actúa como si tuviera la representación de toda la ciudadanía.

Por otra parte, no estamos en el trance de caminar hacia la democracia. Desde 1977 España ya es una democracia. La cuestión ahora es preservar al sistema democrático de los peligros que le acechan por el avance de los populistas de todo signo y de los independentistas vascos y catalanes.

Haciendo una síntesis de los **planteamientos centristas del Partido Popular**, que han figurado siempre en los documentos programáticos aprobados desde su refundación en 1989, y con fidelidad al legado positivo de la UCD, estos son según mi criterio los **principios propios del centrismo**:

-La dignidad de la persona, su libertad y la igualdad entre mujeres y hombres como fundamento primario de toda la acción política y el **reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales**, con interdicción de toda discriminación por razones de nacimiento, sexo, raza, lengua, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia.

-La democracia liberal como sistema político incuestionable (soberanía popular, sufragio universal, separación de poderes, gobierno responsable, justicia independiente, pluralismo, libertad de asociación, de expresión, de reunión, de manifestación, etc).

-El humanismo de raíces cristianas en el que se fundamenta la igualdad y la solidaridad para conseguir la justicia social así como el resto de derechos sociales inherentes a la dignidad de la persona.

-El modelo de economía social de mercado, que ha de hacer compatible la libertad de empresa y la propiedad de los medios de producción con el salario justo, la participación de los trabajadores en la gestión empresarial y un sistema de seguridad social capaz de cubrir todas las contingencias de la vida y de garantizar la percepción de pensiones y otras prestaciones que permitan desarrollar una vida digna.

-El estado del bienestar basado en la redistribución de la renta y de la riqueza mediante la universalización de la educación, de la sanidad y de los servicios sociales con especial atención a la discapacidad y a las personas carentes de recursos, cuya financiación exige una fiscalidad justa, redistributiva, incentivadora de la actividad económica, que no asfixie a las familias y que no tenga efectos confiscatorios.

-**La concepción de la familia** como institución básica de la sociedad merecedora de protección y apoyo social, económico y jurídico, sin injerencias de los poderes públicos, respetando el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa que deseen para sus hijos. Esto excluye el adoctrinamiento político por los poderes públicos y la imposición de la ideología de género.

-El **derecho la educación**, imprescindible para lograr una efectiva igualdad de oportunidades y la **libertad de enseñanza**. Este último principio incluye la libertad de creación y dirección de centros así como los sistemas financieros adecuados para llevarlo realmente a la práctica.

-**La defensa de un medio ambiente sostenible y adecuado para el desarrollo de la persona**, sin políticas demagógicas que pongan en riesgo la actividad económica imprescindible para el sostenimiento de la sociedad del bienestar.

LA IDEA DE ESPAÑA

El centro-derecha ha de ser democrático, progresista en lo social, interclasista, integrador de los diversos pueblos de España y de todos los sectores sociales, defensor de la seguridad, de la eficacia social y de la calidad de vida, europeísta e internacionalmente solidario.

Pero además debe ejercer un **patriotismo constitucional** acorde con **la idea de España** que el centrismo defendió desde la transición y que se refleja en los siguientes principios:

a) **Somos una nación**, fruto de una secular historia común y de la voluntad de la ciudadanía española de vivir juntos.

b) **El titular de la soberanía es el pueblo español.**

c) **La unidad nacional es el fundamento mismo de la Constitución**, como patria común e indivisible de todos los españoles.

d) **España es una pero al mismo tiempo diversa y plural. El centralismo es contrario al ser de España.**

e) Por eso la Constitución reconoce y garantiza el **derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones españolas.**

f) También reconoce los **derechos históricos de los territorios forales**, a los que ampara y respeta la disposición adicional primera de la Constitución.

g) Tiene en cuenta la **insularidad** cuyo respeto jurídico-constitucional tiene raíces históricas.

h) Y reconoce que además del castellano o español como idioma oficial de todos los españoles, existen **lenguas regionales** que también son cooficiales allí donde son habladas y que son merecedoras de respeto y protección, siempre que no se establezca discriminación alguna por razones lingüísticas.

j) La **Monarquía parlamentaria** es la forma de gobierno que mejor encaja en la **España constitucional y democrática** porque **la Corona simboliza la unidad y permanencia de la nación**. El rey puede ser de todos porque a todos representa en la cúspide del Estado pues no pertenece a ninguno de los pueblos que integran España.

EL CENTRO DEMOCRÁTICO EN EL MOMENTO PRESENTE

No se trata de volver al centro sino de demostrar lo que fuimos, lo que somos y lo que seremos desde una perspectiva del centro político.

Para ello, en primer lugar, hay que **defender la Constitución como marco de convivencia entre todos los españoles**. De ahí que debemos **rechazar la Ley de la Memoria Histórica**, por sesgada y guerracivilista no porque justifiquemos los crímenes del franquismo, que el PP condenó en una resolución negociada por el Grupo Popular con el PSOE y que fue aprobada por unanimidad por la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso el 20 de noviembre de 2002, sino porque abre las heridas de la guerra civil que los constituyentes quisieron que quedaran restañadas para siempre.

Debemos **reivindicar el Estado autonómico** como modo de organización del Estado por respetar la pluralidad de España cuya ciudadanía en su inmensa mayoría rechaza el centralismo, y **exhortar al Estado a cumplir los mandatos constitucionales cuya finalidad es asegurar la igualdad básica de todos los españoles y el mantenimiento de la cohesión nacional**.

Tal vez, sobre todo en Madrid y en otros lugares, el discurso de la recentralización de competencias encuentre adeptos. **El Partido Popular no añora la vuelta al centralismo. El Estado autonómico no ha sido el causante de la actual deriva secesionista de Cataluña. La responsabilidad está en el desistimiento del propio Estado a ejercer las competencias constitucionales que le atribuye la Constitución en materias como la educación y la cultura.**

También han de evitarse discursos que no ayudan a reforzar la cohesión nacional, como por ejemplo cuestionar los regímenes forales que están expresamente reconocidos por la Constitución en su disposición adicional. **No se puede hacer profesión de fe constitucionalista para a renglón seguido ofender a la gran mayoría de la población vasca y**

navarra calificando de insolidarios tanto el régimen navarro de Convenio Económico como el régimen vasco de Conciertos Económicos. El cálculo de las aportaciones de Navarra y del País Vasco a los gastos generales del Estado para el cumplimiento de los objetivos comunes de la nación, se realiza con arreglo a parámetros estrictamente objetivos y transparentes. **Tener autonomía fiscal no afecta al principio de igualdad.** La fiscalidad la soportan los ciudadanos y todos pagan impuestos similares estén sujetos al régimen común o al régimen foral. De hecho, las Comunidades Autónomas sujetas al régimen general de financiación tienen capacidad normativa en materia fiscal.

Es indiscutible que después de cuarenta años de funcionamiento del Estado de las autonomías hay materias que podrían ser objeto de revisión.

Pero la solución no está en convertir a España en un Estado Federal, por más que se califique de “federalismo asimétrico”. Las asimetrías basadas en la lengua, la insularidad y la foralidad histórica ya están reconocidas en la Constitución. Apelar al federalismo para acallar a los movimientos independentistas catalán y vasco es darles un balón de oxígeno para rechazar que España es una nación.

En España, por voluntad de la Constitución, se reconoció la existencia de nacionalidades pero dejando bien sentado que la única nación dotada de soberanía es la española y que aquéllas sólo pueden ejercer el derecho a la autonomía. Es cierto que un miembro de la Ponencia constitucional, Miquel Roca, llegó a definir a España, advirtiendo de que se trataba de un concepto innovador, como una “nación de naciones”. Ahora bien, **nación de naciones no es sinónimo de Estado plurinacional.** Un Estado puede agrupar por vía federativa o confederativa a varias naciones en una unión basada en la cesión de la soberanía de estas últimas a la federación o a la confederación. Pero decir nación de naciones presupone que hay una nación superior a las naciones que la integran con un sólo pueblo y, por tanto, una sola soberanía cuya titularidad corresponde a la ciudadanía del conjunto de las naciones que la integran.

Por otra parte, ninguna Comunidad puede invocar el **derecho a decidir** su separación de España. No le ampara ni las Declaraciones universales de derechos humanos ni ningún principio democrático. En nuestro país no existe ningún territorio que padezca una dominación colonial. Por el contrario, somos nosotros quienes la sufrimos en el caso de Gibraltar. En el Estado español no se produce ninguna discriminación económica, social y cultural que tenga su origen en la dominación política de un pueblo sobre otro. Todos los ciudadanos estamos dotados de los mismos derechos y todas las culturas que tienen su origen en diferencias étnicas están plenamente garantizadas, hasta el punto de asegurarse en su plenitud la oficialidad de las lenguas propias en sus respectivos ámbitos territoriales. El gobierno de la nación es fruto de la libre decisión de un Parlamento elegido por sufragio universal que representa democráticamente a la totalidad de la ciudadanía española. Lo mismo ha de decirse de los gobiernos de las Comunidades Autónomas y de los municipios españoles. Es claro que sólo el fanatismo y la ceguera de algunos pueden inducir a la reivindicación de un derecho basado en una hipotética situación de territorio colonial o en una situación de opresión o dominación política.

Debemos asimismo evitar caer en la trampa de la reforma constitucional, mientras nadie concrete qué es lo que ha de reformarse. La idea de que debemos ir a una **“segunda Transición”** en realidad esconde el intento de promover la entrada de España en un nuevo proceso constituyente. **Ya transitamos en 1978 de la dictadura a la democracia. Fuera de la democracia no hay nada, salvo volver a la dictadura o a un régimen totalitario caracterizado por la falta de libertades.** En realidad, quienes abogan por esa segunda Transición no ocultan su intención de destruir el actual régimen constitucional, empezando por la Monarquía, y lograr el reconocimiento del derecho de autodeterminación.

Tampoco nadie puede invocar que el **“principio democrático”**, es decir, la voluntad popular, legitima el derecho de autodeterminación. **Es precisamente ese principio democrático el que exige respetar la Constitución y el ordenamiento jurídico constitucional fruto de la voluntad democrática de la ciudadanía española.** Exige respetar el artículo 1º de la Constitución que proclama que la soberanía nacional

reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Obliga a respetar el artículo 2º que proclama asimismo que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. De modo **que sólo la totalidad del pueblo español**, como titular de la soberanía nacional, podría promover la reforma de la Constitución para hacerse el haraquiri y permitir la destrucción de España.

De modo que el centro democrático representado por **el PP siempre ha estado y estará en la vanguardia de la defensa de la unidad patria y defenderá la Constitución frente a los independentistas**. Pero al mismo tiempo ha de preocuparse por todos **los problemas que afectan al bienestar y el progreso de los ciudadanos españoles**, que son incompatibles con la insensibilidad ante los desheredados de la fortuna que aún padecen graves penurias en el seno de una sociedad opulenta. **Problemas para cuya solución el PP debe tender siempre la mano a las demás fuerzas políticas con una inequívoca voluntad de concordia y entendimiento, siempre que mantengan esa misma actitud y actúen en el marco de la Constitución y de las leyes.**

OBRAS DE JAIME IGNACIO DEL BURGO

Jaime Ignacio del Burgo es Doctor en Derecho y abogado-economista por la Universidad de Deusto. Fue presidente del Gobierno de Navarra, senador constituyente, parlamentario foral y diputado. Es Académico correspondiente de las Reales Academias de la Historia, de Ciencias Morales y Políticas, y de Jurisprudencia y Legislación. Pertenece a la Orden del Mérito Constitucional y está en posesión de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort. Ha publicado 39 libros sobre temas históricos, jurídicos y políticos.

1. ***El Pacto Foral de Navarra***. (Pamplona, 1966).
2. ***Ciento veinticinco años de vigencia del Pacto-ley de 16 de agosto de 1841***. (Pamplona, 1966).
3. ***Origen y fundamento del régimen foral de Navarra***. (Editorial Aranzadi. Pamplona, 1967).
4. ***Posibilidades del Derecho positivo vigente para la descentralización***. (Pamplona, 1968).
5. ***Régimen fiscal de Navarra. Los Convenios Económicos***. (Editorial Aranzadi, Pamplona, 1973).
6. ***El Fuero: pasado, presente, futuro***. (Pamplona, 1974).
7. ***Los Fueros del futuro. Ideas para la reforma foral***. (Pamplona, 1976).
8. ***Navarra es Navarra***. (Pamplona, 1979).
9. ***Navarra en la encrucijada***. (Pamplona, 1980).
10. ***Fueros, Democracia, España***. (Pamplona, 1985).
11. ***Introducción al estudio del Amejoramiento del Fuero. Los derechos históricos de Navarra***. Prólogo de Eduardo García de Enterría. (Pamplona, 1987).
12. ***El Convenio Económico de 1990 entre el Estado y Navarra***. (Pamplona, 1991).
13. ***Soñando con la paz. Nacionalismo vasco y violencia terrorista***. Prólogo de José María Aznar. (Temas de Hoy. Madrid, 1994).
14. ***Curso de Derecho Foral Público de Navarra***. (Editorial Aranzadi, Pamplona, 1996).
15. ***Navarra es libertad***. Vol. I, Artículos; Vol. II, Discursos y conferencias. (Fundación Humanismo y Democracia, Madrid, 1999).
16. ***El ocaso de los falsarios***. (Editorial Laocoonte, Madrid, 2000).
17. ***El desafío nacionalista*** (Fundación para el Análisis y los Estudio Sociales. Madrid, 2002).
18. ***Jaque a la Constitución. De la propuesta soberanista de CIU al federalismo asimétrico de Maragall***. (Ediciones Académicas S.A., Madrid, 2003).
19. ***Por la senda de la Constitución***. (Ediciones Académicas S.A., Madrid, 2004).
20. ***José Alonso y la Ley Paccionada de 1841. Homenaje al ministro José Alonso***. Presentación de Rafael Catalá Polo. (Ministerio de Justicia, Imprenta del Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2004).

21. **La reforma de la Constitución. ¿Imparable o irresponsable? – La disposición transitoria cuarta y Navarra. ¿Caballo de Troya o garantía?** (Ediciones Académicas, Madrid, 2004).
22. **11-M. Demasiadas preguntas sin respuesta.** (Editorial La Esfera de los Libros, Madrid, 2006)
23. **Navarra, el precio de la traición.** (Editorial Encuentro. Madrid. 2007).
24. **Vascos y navarros en la historia de España.** Obra colectiva coordinada por Jaime Ignacio del Burgo. (Editorial Laocoonte, Pamplona, 2007)
25. **La España de la guerra civil.** Introducción histórica. En el libro de Félix B. Maíz: Mola frente a Franco. (Editorial Laocoonte. Pamplona, 2008).
26. **Navarra: pasado, presente, futuro.** (Editorial Laocoonte, Pamplona, 2008)
27. **El escándalo del lino. Historia de una infamia.** (Editorial Laocoonte. Pamplona, 2009)
28. **Cánovas y los Concierdos Económicos. Muerte y resurrección de los Fueros vascos.** Editorial Laocoonte, Pamplona, 2010.)
29. **Historia de Navarra. Desde la prehistoria hasta la incorporación a la monarquía española.** Obra conjunta con Jaime del Burgo. (Ediciones Académicas, S.A., Pamplona, 2012.)
30. **Cuando Navarra recuperó el pulso. 1512-1515-1516.** (Ediciones Académicas S.A., Pamplona, 2012.
31. **11-M. El atentado que cambió la historia de España.** (La Esfera de los Libros, Madrid, 2014.)
32. **Una alternativa para la autonomía de Cataluña.** (Ediciones Académicas S.A, Madrid, 2014).
33. **La epopeya de la foralidad vasca y navarra. El fin de la cuestión foral.** Primer volumen 1812-1975. Segundo volumen 1978-1979-1982. Fundación Popular de Estudios Vascos, Bilbao, 2015.
34. **Navarra, pasado, presente, futuro.** Reseña del acto de presentación del libro del mismo título que tuvo lugar en Madrid el 4 de diciembre de 2008 con la participación de Soraya Sáenz de Santamaría, Alberto Ruiz Gallardón, Mariano Rajoy y Jaime Ignacio del Burgo. Ediciones Académicas S.A., Madrid, 2017.
35. **En torno a la historia de España.** Libro digital. Ediasa, 2017. <https://www.ediasa.es/otros/17173-en-torno-a-la-idea-de-espana.html>
36. **Navarra en la historia. Mitos y falsedades aberzales.** (Editorial Almazara, Madrid, 2017).
37. **Navarra en la historia. Acto de presentación en Madrid, 14 de marzo de 2018. Nuevo Estatus Político Vasco del PNV. Navarra y el Nuevo Estatus Político Vasco del PNV.** Conferencia en Pamplona, 6 de marzo de 2018. (Ediciones Académicas, Madrid, 2018).
38. **Antecedentes del Autogobierno Vasco.** Proposición de Ley de reforma del Estatuto de Autonomía de 1979. Aportación histórica para el desarrollo de la Base I, Preámbulo. (Fundación Popular de Estudios Vascos, Bilbao, 2018).
39. **La guerra política de Navarra. Cuarenta años en lucha por la libertad.** (Fundación Popular de Estudios Vascos, Bilbao, 2019).



Fundación Popular de Estudios Vascos - Euskal Ikasketetarako Fundazio Popularra

www.fpev.es